



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A.
Demandado:	Distribuidora de Telefonía Celular y Servicios Conexos S.A.S. y Yohana Andrea García Peña
Radicado:	630013103002-2022-00017-00
Asunto:	Liquidación de costas

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del CGP. así:

A favor de la parte demandante en contra de la parte demandada.

Agencias en derecho	\$84.345.795,24 ¹
<u>Gastos procesales:</u>	
Inscripción medida doc.040	40.200.00
Arancel Certificación doc.085 pág.4	6.900.00
Total Costas	\$ 84.392.895.24
	=====

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Ndt.

¹ Doc089, audiencia 08-08-2023 #5°.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A.
Demandado:	Distribuidora de Telefonía Celular y Servicios Conexos S.A.S. y Yohana Andrea García Peña
Radicado:	630013103002-2022-00017-00
Asunto:	Liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 1°. Del art. 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1254a6d62c9a147eca9091a65d09e05d213dc41bc269f028327126ff05bd62e4**

Documento generado en 09/11/2023 08:33:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**